



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0040604/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°991/2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Art. 1º- Aprobar la Resolución Decanal N°991/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al señor Ab. RODRIGO OCAMPO, DNI 27.012.989, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119) en Cát. “C” de Derecho Privado III, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Ab. Rodrigo Ocampo en el cargo designado por el Art.1º de la presente, por el período comprendido entre el 8 de Agosto último y hasta la fecha. 3) El Ab. Rodrigo Ocampo deberá concurrir a la a la Caja Complementaria de jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N°12/85 (to 1990).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Civil. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINA SOLA  
Secretario Legal Técnico  
Fav. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°315/2018**

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA